



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Expediente número 702/96

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta que el próximo 10 y 11 de diciembre se efectuará en Buenos Aires, la Reunión del Grupo de Trabajo de Recursos Hídricos Compartidos de la Cuenca del Puelo, presentamos el presente proyecto de comunicación, a los efectos de que en el marco de la citada reunión, se prosigan e impulsen las tratativas para dar plena operatividad al Paso Internacional de Río Puelo.

El Paso en cuestión toma su nombre del Lago y Parque Nacional Homónino. El Lago Puelo desemboca por su brazo oeste prácticamente en el límite internacional con Chile, en el río Puelo que desagua por su parte en el Océano Pacífico -Estuario de Reloncaví-. El hito internacional se encuentra sobre el citado río a unos mil metros del lago y a unos 12 kilómetros de la planta urbana del Lago Puelo.

Fitogeográficamente el paso se encuentra ubicado en la denominada Región Andina Patagónica de los bosques subantárticos. El terreno en la traza del camino en construcción por autoridades de la provincia del Chubut, es suave, en medio de un profundo valle ubicado a unos 199 metros sobre el nivel del mar, que lo hace el más bajo de todos los pasos cordilleranos, y por ende el más accesible al tránsito durante todo el año.

El Paso del Puelo, se ubica a 12 kilómetros de la localidad del lago Puelo en la provincia del Chubut, y a 27 kilómetros de El Bolsón, y por lo tanto con un excelente acceso vía la ruta nacional 258 con el resto del país.

Al darle plena operativa al paso de referencia, se concretará la unión de toda la región de la denominada Comarca del Paralelo 42° con la ciudad de Puerto Montt importante puerto continental chileno, a menos de 200 kilómetros de la zona que nos ocupa.

La habilitación de este paso internacional reviste trascendental importancia geopolítica y contribuirá a la consolidación de un polo de desarrollo en la región noroeste del Chubut y suroeste de nuestra provincia. El concepto de bioceanidad se aplicará tanto para la provincia del Chubut como para la de Río Negro, al posibilitar la comunicación de Puerto Madryn y San Antonio Oeste en el Atlántico y Puerto Montt en el Pacífico.

Sectores del comercio, industria y producción de Puerto Montt y su zona de influencia en la República de Chile, y representantes de sociedades intermedias del Chubut, como de nuestra provincia han manifestado reiteradamente su interés por la intercomunicación regional. En el mismo tenor se han expresado tanto autoridades y funcionarios de la República de Chile, como así también de nuestro país, donde inclusive la Legislatura de Río Negro oportunamente declaró de interés provincial los estudios para el aprovechamiento de la Cuenca del Puelo, dentro del cual se encuentra el paso motivo del presente proyecto de declaración.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Con la apertura del Paso del Lago Puelo, y posterior interconexión con Puerto Montt, la provincia de Río Negro quedaría integrada al turismo internacional de alto nivel que gira en torno a San Carlos de Bariloche, lo que abre las puertas a una actividad económica de gran transparencia, que se concretaría a través de un circuito que partiendo de San Carlos de Bariloche, accedería al Paso Montt, ingresando a nuestro país por el paso al que estamos haciendo referencia, o a la inversa.

La trascendencia turístico-económica y la contribución a la bioceanidad continental del Paso Lago Puelo, implicará concretamente una contribución efectiva al afianzamiento del desarrollo de toda la Región Patagónica, ya que se generará una verdadera promoción económica de una estratégica región donde la instalación de un verdadero polo de desarrollo, sin duda contribuirá a un arraigo poblacional, todo lo cual es sin duda más eficiente para la custodia de nuestras fronteras y la defensa de la soberanía.

El proyecto de desarrollo de la Cuenca del Puelo y el apoyo a la concreción del paso internacional de referencia, impulsará a no dudarlo el desarrollo e integración del territorio nacional en una zona fronteriza de la Patagonia, a su ocupación efectiva y favorecimiento del desarrollo integrado a la intercomunicación e interconexión regional, a una distribución equitativa de las oportunidades, condiciones de vida, riquezas e ingreso de una región, históricamente marginada, que en una primera etapa permitirá su interconexión efectiva, con ciudades de ambos países como Osorno, Puerto Montt, San Carlos de Bariloche y Esquel entre otras, con una población estimada en toda la región de alrededor de 500.000 habitantes.

Por último la trascendencia y beneficios a corto y mediano plazo que representa la habilitación de este paso, es de gran importancia en relación a los costos, por lo que a no dudarlo el presente proyecto de declaración merecerá el apoyo unánime de esta Legislatura y se dispondrá que a través del representante de la provincia en el Grupo de Trabajo de Recursos Hídricos Compartidos de la Cuenca del Puelo, cuya incorporación fue requerido mediante otro proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional, en este sentido, se reciben las instrucciones pertinentes, para que se impulsen las tratativas para dar plena operatividad al paso internacional de Río Puelo, dentro de la próxima reunión a realizarse en Buenos Aires los días 10 y 11 de diciembre, entre autoridades chilenas y argentinas.

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros, legislador.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que vería con agrado que en el marco de la reunión del grupo de trabajo de Recursos Hídricos compartidos de la Cuenca del Puelo que se realizará en Buenos Aires, los días 10 y 11 de diciembre de corriente año, se impulsen las tratativas para dar operatividad al paso Internacional de Río Puelo.

Artículo 2°.- De forma.